

285690



285690

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años en España, por "MEJORAS EN LOS DIS-
POSITIVOS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA DISTRIBUCION DE
ACEITES ALIMENTICIOS".

a favor de

HUIERIES ANTONIN ROUX ET SAVONNERIES J.B. PAUL,
Société Anonyme

domiciliado en Marseille (Bouches-du-Rhône), Francia

PRIORIDAD: de las solicitudes de patente francesas
nos. 925.051 y 925.052 ambas del 15 febre-
ro 1963.

INVENTOR: Maurice Velan, de nacionalidad francesa.



285690

Ciertas materias plásticas tales como el polietileno, el polipropileno u otras pueden utilizarse, como es sabido, para la realización de embalajes o recipientes destinados a contener productos alimenticios.

5 En estos últimos tiempos el uso de frascos fabricados en polietileno por extrusión-soplado se ha desarrollado para el acondicionamiento y la venta de los aceites alimenticios.

Sin embargo, las materias plásticas llamadas alimenticias, en particular el polietileno y el propileno presentan poros que permiten el paso de oxígeno del aire, de modo que el aceite vegetal contenido presenta tendencia a enranciarse bastante rápidamente, lo cual es un grave inconveniente en el almacenamiento de los frascos llenos de aceite.

15 Para evitar este inconveniente, ya se ha propuesto colocar el frasco lleno de aceite y obturado por su sistema de entaponado propio, en el interior de una especie de funda o cubierta cerrada por una película impermeable a los gases, funda que permanezca herméticamente cerrada sobre el frasco, evitando así el acceso del oxígeno del aire al recipiente, o también recubrir el recipiente con una capa impermeable a los gases y que se compondría, por ejemplo, de cloruro de polivinilo.

20 Se ha comprobado, no obstante, que pese a estas precauciones el aceite contenido en el recipiente se sigue enranciando, aunque más lentamente.

25 La peticionaria ha hallado que se puede mejorar la conservación del aceite asociando, ya sea a la funda o cubierta, ya sea a la capa de revestimiento, una sustancia capaz de absorber las radiaciones ultravioletas y, de preferencia también, las radiaciones del espectro visible situadas en el violeta y el azul hasta longitudes de onda de 30 500 m μ .



285690

Ha descubierto además que es ventajoso añadir a la funda o al recubrimiento una sustancia antioxidante que tiene por efecto fijar el oxígeno que podría seguir pasando a través de las discontinuidades de la funda o de la capa de revestimiento.

5 Estos son los perfeccionamientos objeto del presente invento.

A título de sustancias capaces de detener los rayos ultravioletas, se puede citar, por ejemplo el alquilo-2-hidroxifenilbenzotriazol, o la composición vendida en el comercio por la Casa Geigy bajo la denominación "tinuvin P", o también la que vende la Casa Ciba bajo la denominación "uvisorbe A".

Estas sustancias presentan un color azulado.

A título de sustancias capaces de absorber no solamente los rayos ultravioletas, sino igualmente los rayos del espectro visible hasta longitudes de onda de 500 m μ aproximadamente, se puede citar, por ejemplo, la azina, resultante de la oxidación del ácido dehidrotio-p-toluidinosulfónico, o el Naftol ASG, o colorantes minerales a base de sulfuro de cadmio o de seleniosulfuro de cadmio.

Estos colorantes son amarillos, anaranjados, castaños o verdes.

20 Se pueden emplear solos o mezclados con uno de los azulantes citados en primer lugar.

Unos y otros son transparentes como la funda o la capa de revestimiento y ofrecen, pues, la ventaja de permitir observar, no solamente el nivel del aceite contenido en el recipiente, sino también la limpidez de este aceite.

A título de ejemplo de antioxidantes convenientes, pueden citarse el di-terciobutilhidroxitolueno (por ejemplo en solución glicero-alcohólica), el gallato de propilo, el tocoferol, el ácido ascórbico y otros.

30 La presencia de tal sustancia antioxidante da una seguridad



85390

5 suplementaria contra la oxidación del aceite, por ejemplo en el caso en que la funda o la capa de revestimiento presentase en ciertos puntos mínimas discontinuidades, lo cual se puede producir principalmente en el lugar de las soldaduras de cierre de la funda o cubierta. El antioxidante tiene entonces por efecto fijar el poco oxígeno que pudiera pasar.

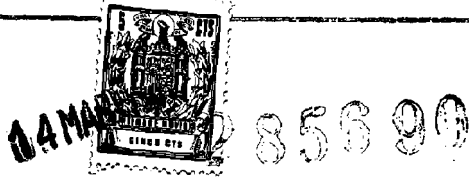
10 Para la utilización, estos diversos agentes pueden ser disueltos en agua o en un solvente orgánico puesto en emulsión por medio de productos tensio-activos. La solución o la emulsión puede aplicarse en cualquier forma conveniente. Se puede, por ejemplo, proceder por inmersión o también por pulverización (por ejemplo por pistola) sobre la hoja destinada a formar la funda, o sobre la propia funda, una vez terminada, puesta en su lugar correspondiente y cerrada sobre el recipiente lleno de aceite, o bien igualmente sobre la capa de revestimiento que cubra este recipiente.

15 A título de ejemplo, la figura 1 del dibujo adjunto muestra un frasco de cualquier forma, en polietileno, lleno de aceite alimenticio hasta el nivel 2 y obturado en 3 por un dispositivo cualquiera de cierre hermético, o también mediante simple ajuste y soldadura del gollote.

20 La figura 2 muestra una funda o cubierta 4 que presenta la forma general de una bolsa cilíndrica cerrada en su base en 5 y abierta en 6 en su cúspide. Esta funda o cubierta puede estar hecha en cualquier materia transparente e impermeable a los gases, por ejemplo en acetato de celulosa y puede estar o no asociada a una capa de revestimiento cualquiera impermeable. Puede también estar realizada en celulosa regenerada del género que se vende en el comercio bajo la marca "cellophane", estando la hoja de celulosa revestida por una cara o por las dos de una película a base de cloruro de vinilo o de vinilideno, o más generalmente, de cualquier otra materia plástica o compleja de materias plásticas termosoldables.

25

30



El recipiente 1 lleno de aceite y cerrado se introduce en la funda 4, después de lo cual se cierra la abertura 6 de ésta, por ejemplo pegando o soldando su borde en plano sobre sí mismo por un procedimiento cualquiera. Realizado este cierre, se puede plegar la funda sobre el gollete del recipiente para dar al embalaje compuesto así obtenido la forma general del recipiente, como se puede ver en la figura 3.

También se puede constituir la funda en forma de un estuche cilíndrico abierto por sus dos extremos y cerrar cada uno de los extremos mediante pegadura o soldadura en plano después de introducir el recipiente. El embalaje terminado adquiere entonces la forma representada en la figura 4, en la cual las referencias 7 y 8 designan los bordes soldados en plano.

La funda o cubierta tiene la ventaja de permitir la aplicación de marcas e indicaciones de identificación que pueda ser difícil imprimir sobre el propio recipiente.

La funda puede contener por adelantado, incluidos en el curso de su propia fabricación, el colorante o colorantes transparentes escogidos que detengan las radiaciones perjudiciales, según se ha indicado más arriba y (o) el anti-oxidante.

Por ejemplo, la hoja destinada a formar la funda puede sumergirse en una solución del colorante elegido, y después, a continuación del secado, en una solución o una emulsión del anti-oxidante.

El colorante y el anti-oxidante pueden también mezclarse para realizar una operación de inmersión única.

La aplicación del colorante y (o) del anti-oxidante puede también efectuarse, por ejemplo, desplazando los recipientes llenos de aceite y provistos cada uno de su funda cerrada al interior de un túnel donde se pulveriza una fina niebla del colorante y (o) de la solución o de la emulsión del anti-oxidante. Se deposita así una película muy fina de sustancia colorante y (o) anti-oxidante sobre toda la superficie



285690

externa de la funda o cubierta, que suministrará el resultado deseado.

En el caso de que se sustituya la funda por una capa de revestimiento sobre la pared del recipiente para obturar sus poros, esta capa puede depositarse sobre el recipiente por pulverización, por ejemplo de un modo semejante al que se acaba de describir, al igual que el colorante y (o) el anti-oxidante. Se puede también proceder por inmersión de los recipientes, ya revestidos de su recubrimiento en una solución del colorante y (o) del anti-oxidante, o también depositar la capa de revestimiento y las otras sustancias por inmersión, utilizando por ejemplo, una pasta de revestimiento a la cual se haya incorporado el colorante y (o) el anti-oxidante.

REIVINDICACIONES

EN RESUMEN: La presente Patente de Invención que se solicita deberá recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1.- Mejoras en los dispositivos de acondicionamiento para la distribución de aceites alimenticios, que comprende un recipiente o frasco, constituido con una materia plástica en particular de polietileno, para contener el aceite, cuyo recipiente está provisto de su dispositivo de cierre revestido de una capa impermeable a los gases o colocado dentro de una funda o estuche preferentemente transparente e impermeable a los gases, que envuelve el recipiente y puede ser cerrada herméticamente sobre el mismo, caracterizadas dichas mejoras porque se agrega a la caja o a la funda una materia colorante que corta el paso a los rayos ultravioletas y que es preferentemente transparente como la funda o la caja.

2.- Mejoras según 1 caracterizadas porque la materia colorante utilizada es capaz de absorber también las radiaciones violetas y azules hasta longitudes de ondas de 500 m/u aproximadamente.

3.- Mejoras según 1 y 2 caracterizada porque se agrega a la caja o a la funda una substancia antioxidante.

- 7 - 14



285690

4.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA DISTRIBUCION DE ACEITES ALIMENTICIOS".

5

Todo conforme se describe en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 2 de Marzo de 1963

ALFONSO UNGRIA

P.P. *[Handwritten signature]*

10

285690



Fig.: 1

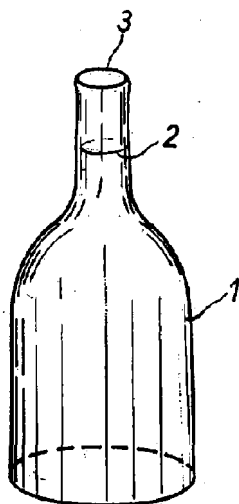


Fig.: 4

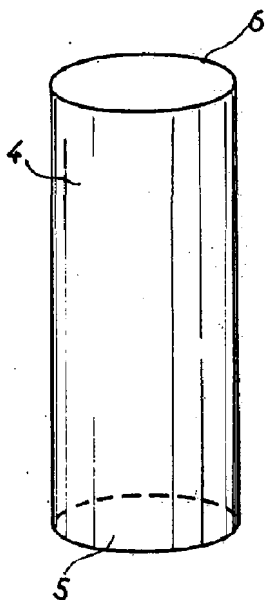
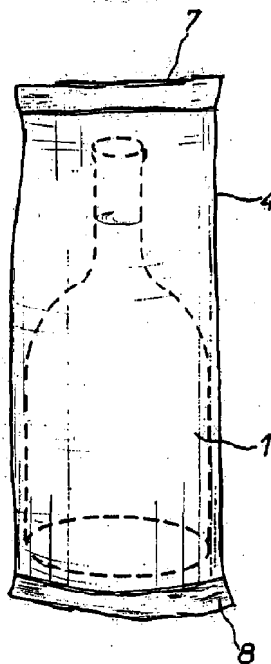


Fig.: 2

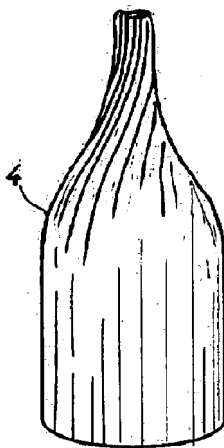


Fig.: 3

ESCALA VARIABLE
MADRID, 2 DE Marzo DE 1963
ALFONSO UNGRÍA

R.P. *[Handwritten signature]*